



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P.3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

ORDENANZA N° 410/2017

CAYASTÁ, 06 de Marzo de 2017.-

VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2.439 que reglamenta los procedimientos de compras y contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que el inc. a) del Artículo 66 bis de dicha Ley dispone que podrá contratarse directamente por vía de excepción cuando existan razones de verdadera urgencia, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Comunal;

Que la justificación jurídica para la contratación directa está dada por el Artículo 66 bis Inc. a) de la Ley Orgánica de Comunas de la Provincia de Santa Fe, Ley N° 2.439;

Que existe en la comuna un tractor marca Massey Ferguson 1175 modelo 1976 que es necesario reparar;

Que a fin de justificar la contratación directa, un elemento a destacar es la necesidad imperiosa de dar solución a dicha maquinaria con la cual se brindan los servicios públicos;

POR TODO ELLO,

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declarase la Urgencia para realizar la contratación en concepto de rectificación y repuestos de motor Perkins 6-305 de tractor marca Massey Ferguson 1175 modelo 1976 al Sr. Ricardo Pablo Roberto, según presupuesto presentado por la suma de \$



COMUNA DE CAYASTÁ

Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL.FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA


34.200,00 (pesos treinta y cuatro mil doscientos) que se adjunta a la presente como ANEXO I.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Presidente Comunal, Sra. María Verónica Devia, DNI N° 23.283.084, a realizar todas las gestiones pertinentes a fin de llevar a cabo la contratación indicada en el ARTÍCULO 1º bajo la modalidad allí expuesta.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

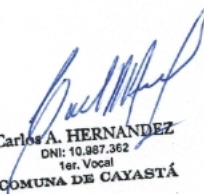

Edgardo M. BERLI
DNI: 26.049.809
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ




María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidenta
COMUNA DE CAYASTÁ


Nelda E. PADRO
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ


M. Cristina FORCLAZ
DNI: 20.581.964
2da. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ


Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ

ANEXO I

RICARDO PABLO ROBERTO

Hipólito Vieytes 2883 - Tel.: (0342) 4697617 - 154087172
Santa Fe (3000) - Dpto. La Capital - Santa Fe



Sres. **COMUNA DE CAYASTÁ**
Juan de Garay 1286 - Cayastá

Fecha: 27 de febrero de 2017.-

PRESUPUESTO

- Rectificación motor PERKINS 6-305 con repuestos.-

IMPORTE TOTAL: \$ 34.200

Validez de la oferta: 15 (quince) días.-

Condiciones: pago del 50% al iniciar el trabajo y el resto al finalizar.-

Ricardo Pablo Roberto
D.N.I. Nº 33.949.118

